



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION

DECRETO ALCALDICIO N°988.-

Dalcahue, 31 de marzo de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION MULTIPROPOSITO
MARCA: MERCEDES BENZ
PATENTE: LFXG-26.
NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA
CONDUCTOR : JAVIER MANSILLA.
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO : 01 Y 02 DE ABRIL 2023.

La presente autorización es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ALEX WAEDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/MAAB/ASDG/asdg.